CONTRATO N° 100/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., con RUC N° 80009161-2, domiciliada en San Juan N° 2270 s/ Tte. Julio Trifon Flores y FF.CC Carlos A. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono N° 021.281-496 / 292-988, dirección de correo electrónico: ritter.co@ritter.com.py, representada para este acto por el Señor VICTOR JAVIER RITTER SIMON, con Cédula de Identidad N° 1.098.001, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Servicio de mantenimiento y reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382775.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Víctor J. Ritter S.
Gerente

CONTRATO N° 100/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 587.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 2 Reparación del Bloque B para UTI del Hospital Central de Policía						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	Unidad	EVENTO	6	375.760	2.254.560
2	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	20	2.596.160	51.923.200
3	Servicio de retiro de escombro	Unidad	EVENTO	80	140.910	11.272.800
4	Servicio de retiro de escombro	Unidad	EVENTO	12	370.066	4.440.792
5	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cúbicos	EVENTO	1,8	2.117.920	3.812.256
6	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cúbicos	EVENTO	5,5	2.322.880	12.775.840
7	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	EVENTO	81,38	512.368	41.696.508
8	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	EVENTO	14	942.816	13.199.424
9	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	226	56.022	12.660.972
10	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	EVENTO	170	170.800	29.036.000
11	Reparación de desagüe pluvial	Metro lineal	EVENTO	80	136.640	10.931.200
12	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	130	49.190	6.394.700
13	Reparación de techo	Metros cuadrados	EVENTO	65	423.584	27.532.960
14	Reparación de techo	Metro lineal	EVENTO	75	62.854	4.714.050
15	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	EVENTO	120	423.584	50.830.080
16	Servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos	Metros cuadrados	EVENTO	180	423.584	76.245.120
17	Servicio de instalación de láminas y baldosas de vinilo para pisos	Metro lineal	EVENTO	75	122.976	9.223.200
18	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	710	23.228	16.491.880
19	Limpieza de obra	Unidad	EVENTO	12	307.440	3.689.280
20	Instalación, mantenimiento o reparación de cañerías/conductos	Unidad	EVENTO	12	546.218	6.554.616
21	Instalación de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	85	491.904	41.811.840
22	Instalación de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	2	259.616	519.232
23	Instalación de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.834.779	1.834.779
24	Instalación de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.776.320	1.776.320

COMANDANCIA

CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

CONTRATO N° 100/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775.

25	Instalación de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	136.640	136.640
26	Instalación de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1.503.040	1.503.040
27	Instalación de aire acondicionado	Metros cuadrados	EVENTO	1	5.124.000	5.124.000
28	Acondicionador de aire tipo central	Unidad	EVENTO	1	51.240.000	51.240.000
29	Caja con lámpara UV para eliminar microorganismos	Unidad	EVENTO	1	23.912.000	23.912.000
30	Cañería de gas medicinal	Metro lineal	EVENTO	170	177.632	30.197.440
31	Válvulas	Unidad	EVENTO	1	3.962.559	3.962.559
32	Válvulas	Unidad	EVENTO	21	215.208	4.519.368
33	Panel de alarma visual y acústica para gas medico	Unidad	EVENTO	1	12.639.200	12.639.200
34	Servicio de empalme cañerías	Unidad	EVENTO	1	2.596.160	2.596.160
35	Servicio de prueba de estanqueidad	Unidad	EVENTO	1	1.981.280	1.981.280
36	Desmontaje / Montaje / Mantenimiento / Reparacion de Consola de Gases Medicinales	Unidad	EVENTO	7	5.124.000	35.868.000
37	Regulador de Vacio	Unidad	EVENTO	7	1.974.448	13.821.136
38	Frasco recolector	Unidad	EVENTO	7	1.263.920	8.847.440
39	Fluxometro	Unidad	EVENTO	7	307.440	2.152.080
40	Humidificador	Unidad	EVENTO	7	184.464	1.291.248
41	Vacuometro	Unidad	EVENTO	7	512.400	3.586.800
	Precio Total					**645.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 645.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones), para el Lote N° 02.

El proveedor se compromete a proveer los bienes y suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

CONTRATO N° 100/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero del 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

CONTRATO N° 100/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BLOQUE DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA Y HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO"- ID N° 382775.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay a los 05 días del mes de agosto del año 2020.

VICTOR JAVIER RITTER SIMON
Cédula de Identidad N° 1.098.001
Representante Legal

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional